



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo XVIII después de Pentecostés

Santo Evangelio

San Mateo IX, 1-8.

En aquel tiempo: Subiendo Jesús en una barca, repasó el lago, y vino a la ciudad de su residencia. Cuando he aquí que le presentaron un paralítico postrado en un lecho, y al ver Jesús su fe, dijo al tullido: Ten confianza, hijo: perdondos te son tus pecados. A lo que ciertos escribas dijeron luego para consigo: Este blasfema. Mas Jesús, viendo sus pensamientos, dijo: ¿Por qué pensáis mal en vuestros corazones? ¿Qué cosa es más fácil, el decir: Se te perdonan tus pecados, o decir: Levántate y anda? Pues para que sepáis que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar los pecados, levántate, (aijo al mismo tiempo al paralítico), toma tu lecho y vete a tu casa. Lo cual viendo las gentes, quedaron poseidas de un santo temor, y dieron gloria a Dios por haber dado tal potestad a los hombres.

COMENTARIO

En el milagro de la curación del paralítico hay una circunstancia muy digna de consideración y es que Jesucristo no curó la enfermedad de la parálisis como querían los que se lo presentaron, sino que le perdonó los pecados. Esto, que al parecer fué una distracción del Señor, que ninguna relación tenía con la enfermedad, cuya curación se le pedía, la tiene muy grande e indica la sabiduría de este médico celestial, porque así como los médicos

verdaderos son los que estudian el origen y la causa de la enfermedad y a ella aplican las medicinas y es cuando se obtiene no el simple alivio sino, la curación radical; así en esta ocasión nos enseñó el Señor con su conducta a conocer el origen y la raíz de las enfermedades corporales que en realidad de verdad es el pecado.

Dios no hizo la muerte ni la enfermedad que a ella conduce; sano e inmortal era el hombre cuando salió de las manos del Señor y solo después del pecado de su desobediencia vinieron los dolores, las enfermedades y la muerte.

Esto mismo quiso significar cuando curó al paralítico de la piscina y le dijo: «No quieras pecar más.»

Además Jesucristo quiso dar una prueba más de su divinidad, perdonando los pecados al paralítico. Por eso los escribas que le oyeron, se atrevieron a decir: «Est blasfema»; porque no teniéndole por Dios, les parecía absurdo, irreverente y blasfemo el que dijera al paralítico que le eran perdondados sus pecados.

Pero esto se lo demostró palpablemente, curando al tullido de su grave enfermedad.

Domingo XIX después de Pentecostés

Santo Evangelio

San Mateo, XXII, 1-14.

En aquel tiempo: Hablaba Jesús a los príncipes de los sacerdotes y a los fariseos en parábolas diciendo: En el reino

de los cielos acontece lo que a cierto rey que celebró las bodas de su hijo; y envió a sus criados a llamar los convidados a las bodas; mas éstos no quisieron venir. Segunda vez despachó nuevos criados con orden de decir de su parte a los convidados: Tengo dispuesto el banquete; he hecho matar mis terneros y demás animales cebados, y todo está a punto; venid, pues, a las bodas; mas ellos no hicieron caso, antes bien se marcharon, quién a su granja y quién a su tráfico. Los demás cogieron a sus criados, y después de llenarlos de ultrajes, los mataron. Lo cual oído por el rey, montó en cólera, y enviando sus tropas acabó con aquellos homicidas y abrasó la ciudad. Entonces dijo a sus criados: Las prevenciones para las bodas están hechas, más los convidados no se dignaron asistir a ellas. Id, pues, a las salidas de los caminos, y a todos cuantos encontréis convidadlos a las bodas. Al punto los criados, saliendo a los caminos, r unieron a cuantos hallaron, malos y buenos de suerte que la sala de las bodas se llenó de gentes que se pusieron a la mesa. Entrando después el rey a ver los convidados, reparó allí un hombre que no iba con el vestido de boda y dijole: Amigo, ¿cómo has entrado tú aquí sin vestido de boda? Pero él enmudeció. Entonces dijo el rey a sus ministros: Atado de pies y manos, arrojadle fuera a las tinieblas, donde no habrá sino llanto y crujir de dientes. Porque muchos son los llamados y pocos los escogidos.

COMENTARIO

Queriendo Jesucristo demostrar a los príncipes de los sacerdotes y a los fariseos la universalidad que habría de tener su Iglesia, les expuso la parábola de este Evangelio, comparando a la Iglesia con la solemnidad de las bodas de su hijo que quiso celebrar un rey; el cual, después de grandes preparativos, mandó a sus criados a que llama-

rán los invitados; y como éstos no quisieron, les mandó otro recado apremiante, por tenerlo todo dispuesto; Pero lejos de acceder, hubo algunos que mataron a sus criados.

Jesucristo invitó también por medio de sus Apóstoles a los judíos a entrar en su Iglesia. Y va nos dice el martirio de Santiago el Mayor y de San Esteban cómo recibieron esta invitación.

El rey mandó a otros criados que buscaran por todas partes para que la sala de las bodas se llenara de invitados.

También la Iglesia hace invitación general a los hombres, sin distinción de razas, a que entren en su seno. Y este llamamiento lo está haciendo en todos los tiempos, y lo hará mientras haya hombres que no pertenezcan a su santo gremio.

Precisamente se está celebrando en Barcelona el Congreso de las Misiones, que no es otra cosa que el anhelo de los buenos católicos que oyen la voz de la Iglesia, que los congrega en la hermosa Ciudad Condal, para que trabajen en su obra grande de la evangelización de los infieles, en la que tanto trabajó el gran Apóstol de las Indias, nuestro compatriota San Francisco Javier y otros muchos apóstoles que en todo tiempo ha tenido la Iglesia.

Quiera el Señor atraer a la verdadera luz de la fe a tantas almas que yacen en las tinieblas de la ignorancia y del error.

Principales conclusiones aprobadas en el Congreso Mariano Hispano-Americano (Continuación)

5.º Sean los Reglamentos de Hijas de María claros y precisos respecto a modas, espectáculos y bailes Modernos, y újase su cumplimiento durante el Aspirantado, que todas deben siem-

pre tener, haciéndose bien cargo la Aspirante de las obligaciones de Hijas de María.

6.º Sean los Directores y Juntas Directivas diligentes en exigir el cumplimiento del Reglamento, tanto a las Aspirantes como a las ya admitidas Hijas de María, imponiendo prudencialmente correctivos y llegando hasta a la expulsión por quien tenga la autoridad para ello, según el Reglamento.

7.º Procúrese uniformidad en todos los Reglamentos acerca de las modas y de todos los espectáculos y bailes modernos, especialmente en la misma población y en la misma diócesis.

8.º Procuren los Directores y Juntas Directivas en cuanto sea posible encontrar medios de distracción honesta para las Hijas de María.

9.º Las Asociaciones de Hijas de María deben procurar con vivísimo empeño que sus Asociadas hagan todo lo posible para que los niños con prudente frecuencia reciban los Santos Sacramentos.

10.º Para estos actos deben preferirse las fiestas de la Santísima Virgen, sus novenas u octavas, y las Iglesias que lleven la advocación de un título de la Celestial Señoral, procurando la mayor asistencia a estos cultos y si se tratase de la primera Comunión colectiva, darles la mayor solemnidad posible.

11.º Para su preparación, como para todo lo demás que se relacione con estos actos, se debe proceder con gran armonía con el Párroco y con los Rectores de Iglesias, cuando fuere necesario.

12.º Debe inculcarse en la Maestras la conveniencia de que dediquen de modo especial los sábados a hablar a sus alumnas de la Santísima Virgen.

13.º Pídase a los Poderes Públicos, como recuerdo del Primer Congreso Mariano Hispano-Americano, que en todas las Escuelas de la nación, tierra bendita y privilegiada de María, presida con el Crucifijo la Imagen de la Concepción Inmaculada.

14.º Sería de desear que se editase un libro de vulgarización, propio para las Escuelas españolas y americanas, en el que se consignase no sólo la vida, prerrogativas y gracias de la Virgen Santa María, sino la protección especial que dispensó a través de los tiempos a la nación española y a sus hijas americanas; y, mientras esto no se verifique, recomendamos los libros titulados: «La Estrella del Mar» y «Santa María en Indias».

15.º Las Maestras deben crear la Cruzada Mariana Femenina, comprometiéndose las que ingresen en ella a vivir conforme al espíritu mariano, sobre todo en modo de vestir y hablar.

16.º Aficionar a las Hijas de María y Maestras a la consideración de los Dolores de la Stma. Virgen al pie de la cruz. Organizar entre ellas actos de reparación y desagravio en los días de Carnaval y en las calamidades y ofensas públicas a Dios Nuestro Señor y su Santa Iglesia. Hacer entre las mismas campañas contra la pública inmoralidad y blasfemia; visitar cárceles y hospitales; tomar a su cargo escuelas dominicales y catequesis. Hacer que obsequien a la Stma. Virgen con pequeñas mortificaciones en el mes de mayo y en las vísperas de las festividades principales.

17.º Las Maestras han de infundir en las niñas gran horror al pecado por ser ofensa de Dios; y estimularlas a dar al Señor la gloria que con los pecados le quitan los hombres.

18.º Haya en cada Congregación Mariana Femenina un libro donde las Aspirantes, al ser admitidas Hijas de María, el día de la admisión, den su conformidad por escrito a todo lo que prescribe el Reglamento respecto a la vida práctica de sociedad, especialmente en lo que se refiere a las modas, espectáculos y bailes modernos.

(Continuará)



La Señora

Doña Sandalia Caletrío Corrales

de esta feligresía

falleció en esta ciudad el día 13 de Septiembre de 1929

a los 80 años de edad

después de recibir todos los últimos sacramentos y la
Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, sus hermanos, sobrinos y demás parientes y amigos suplican una oración por el alma de la finada.

CULTOS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, termina el solemne tríduo que la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe consagra a su edcelsa Patrona. A las ocho Misa de Comunión general. A las diez fiesta solemne. Por la tarde a las siete y media el ejercicio del tríduo con Rosario, preces, cánticos y exposición.

En los demás días las Misas a las siete y media y ocho y media y por las tardes a las siete y media Rosario, meditación y exposición menor.

El Jueves la comunión de los coros eucarísticos en las dos Misas, y por la tarde a las siete y media la Hora Santa.

El viernes y sábado como en las semanas anteriores.

Para los pararrayos de la Iglesia

Doña María Vinagre Ramírez, 5 pesetas; D. Ramón Muñoz Navarro y se-

ñora, 5; Una señora, 0.50; Otra señora, 0.50; D.^a María Muriel Bermejo, 1.

Las fiestas de Jesús

Con la concurrencia de todos los años se han celebrado las grandes fiestas en honor de N. P. Jesús Nazareno, estando todo el día el templo lleno de fieles, y especialmente por las noches en el Novenario y más de una hora después.

La Mesa de ofrendas, bien abastecida con los obsequios de numerosos fieles.

Especialmente ha de mencionarse la numerosísima Comunión de aquel día, una de las más nutridas y devotas de la ciudad.

Que el Señor bendiga a todos.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura».